

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
COBIM COMERCIO DE BIENES MUEBLES CIA. LTDA.**

Señores Socios:

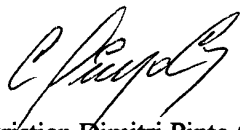
De conformidad con el Estatuto de la compañía, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, me permito poner en vuestro conocimiento el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

- Durante el periodo comprendido desde el primero de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, la compañía no ha tenido actividad
- Se han cumplido las disposiciones de la Junta General a cabalidad.
- No se han adquirido relaciones laborales, por lo tanto no se han generado obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2011 se encuentra claramente detallada en los balances y estados financieros adjuntos. De estos documentos se podrá constatar que en el periodo 2011 no se han generado utilidades.
- Las obligaciones tributarias y demás impuestos que por ley le corresponden a la compañía fueron cumplidas y cubiertas a cabalidad.
- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones que corresponden de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma Ley.

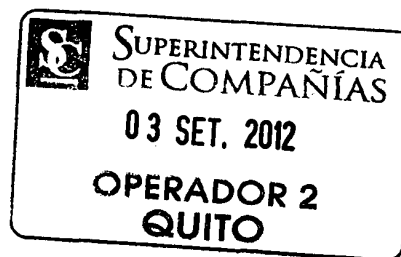
Dejo expresa constancia de mi agradecimiento al personal y a todos quienes hacen la compañía y, particularmente a los señores accionistas por la confianza depositada.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Cristian Dimitri Pinto Gaibor  
Gerente General  
Cobim Cia. Ltda.



Quito, marzo de 2012